



Quiere Morena concesiones de aerolíneas para fuerzas armadas

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El grupo de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Aviación Civil. PÁG. 16



Trabajadores proponen que el Ejército compre la flota. DANIEL CHAPARRO

Busca 4T quitar candado a concesión aérea militar

Proyecto. Morena en la Cámara de Diputados presenta una iniciativa de reforma a la Ley de Aviación Civil para que Sedena y Marina puedan operar transporte comercial

FERNANDO DAMIÁN Y ROBERTO VALADEZ/ CIUDAD DE MÉXICO

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reformar la Ley de Aviación Civil para abrir la posibilidad de otorgar concesiones de transporte aéreo a las secretarías de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina.

La legislación vigente establece que para prestar el servicio público nacional regular se requiere concesión y ésta "solo se otorgará a personas morales mexicanas".

Pero la propuesta suscrita por el legislador de Morena Omar Enrique Castañeda prevé por ello adicionar el artículo 9 de la ley la posibilidad de enlistar a las fuerzas armadas como eventuales concesionarias.

"Se requiere de concesión que otorgue la Secretaría (de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular. Tal concesión solo se otorgará a personas morales mexicanas y empresas paraestatales, incluyendo la participación de la secretarías de la Defensa Nacional y de Marina", señala el proyecto.

En la exposición de la iniciativa inscrita este martes en la Gaceta Parlamentaria, Castañeda sostuvo que la alta demanda del sector aeroportuario en México ocasionó que los diferentes servicios ofrecidos por los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo no se cumplan de manera eficiente, dando como

Interjet pierde revisión en la Corte y debe pagar adeudo laboral de 2 mil mdp

resultado un número excesivo de quejas y, en algunas ocasiones, la saturación del espacio aéreo.

Detalló que, del total de 59 registros de empresas mexicanas hasta 2020, solamente 14 registraron operaciones, mientras que las restantes no reportaron movimiento alguno.

"La implementación de nuevas empresas aeroportuarias es una alternativa idónea para la atención de la demanda de transporte aéreo, el desarrollo de

oportunidades económicas y regionales del país. Darle prioridad al desarrollo ordenado de la aviación permitirá darle la seguridad a los usuarios del sector mientras se cumple con el desarrollo operacional, económico, social y laboral que el país necesita para recuperarse", indicó.

Previamente el ex director general de la Cámara Nacional de Aerotransporte (Canaero), Rodrigo Pérez Alonso, explicó a MILENIO que si el gobierno desea crear y tener en sus totalidad las acciones de una aerolínea, lo primero que tendrá que hacer es modificar esta legislación.

Pérez Alonso destacó que el artículo 29 de la Ley de Aviación Civil establece que el concesionario de un aeropuerto solamente po-

CLAVES

Todo en Cancún

El fabricante de aviones Boeing indicó que la conectividad de México con Europa se concentra en su mayoría en Cancún.

Oportunidad

David Franson, director regional de Boeing, dijo que hay oportunidad para que más ciudades secundarias del país conecten con Europa.

Importancia

Franson explicó que el turismo da a México 99 mil millones de dólares y más de 3 millones de empleos.

Inversión

En los próximos 20 años, por el desarrollo del turismo América Latina necesitarán 2 mil 240 aviones con una inversión de 335 mil millones de dólares.

drá tener directamente o indirectamente el 5 por ciento de las acciones de una empresa de transporte aéreo.

Ofrecen activos

El sindicato de trabajadores de Interjet informó que la empresa perdió el último juicio de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que, sin otra opción legal, deberá pagar más de 2 mil millones de pesos en adeudos y si no le alcanza deberá rematar bienes, como sus aviones.

Ante esto, la representación sindical de la Sección 15 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) propone ofrecer los activos a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la aerolínea gubernamental.

"Ya no existe instancia, juicio o recurso alguno que se pueda promover en contra de la determinación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de declarar a Interjet responsable del estallamiento de huelga y de condenar a ésta a pagar los montos marcados en el laudo", indicó la CTM.

El sindicato hizo un llamado para que Sedena "pueda participar como postor y adquirir todos los bienes que alguna vez fueron de Interjet y que éstos sirvan a su propósito de poner en funcionamiento una línea aérea".